

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1956/25

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 2/2025 Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3/2025, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos, suplemento de crédito 2/2025 y crédito extraordinario 3/2025, financiados con cargo al remanente de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Crédito inicial	Crédito extraor	Créditos finales
338	22609	Festejos populares	63.372,36	20.000,00	83.372,36
151	610	Cerramiento y vallado Punto Limpio	0,00	5.546,88	5.546,88
		TOTAL		25.546,88	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Altas en concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	25.546,88
		TOTAL INGRESOS	25.546,88

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación

Tiñosillos, 29 de septiembre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Carlos García González*.

